



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| | |
|--|--|
| I.- El nombre de la dependencia o entidad académica: | FACULTAD DE NUTRICIÓN REGION VERACRUZ |
| II.- La identificación del documento: | “28 Actas consistente en 60 fojas” |
| III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | “Matriculas, nombres, calificaciones y firmas de alumnos” |
| IV.- Fundamento legal y motivación | <u>Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia y la protección de datos personales correspondientes al segundo trimestre del año 2025.</u> |
| V.- Firma autógrafo del titular: | |
| VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | Fecha: nueve de julio de 2025 Acta 26/2025 Extraordinaria |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



Universidad Veracruzana

Facultad de Nutrición/Veracruz

SECRETARIA

A25-050625

ACTA DE SESIÓN DE H. CONSEJO TÉCNICO 2025

En la H. Ciudad de Veracruz, Ver., siendo las trece horas del día cinco de junio del dos mil veinticinco, reunidos en la sala de juntas de la Dirección, las Dra. Carolina Palmeros Exsome, directora; Dra. Abril Ramírez Higuera, Secretaria, Dr. Edgar Ismael Gasperín Rodríguez, Mtro. Eduardo Solís Castellanos, maestros integrantes, Dra. Verónica Pulido Herrera Consejera Maestra, miembros del H. Consejo Técnico. **PRIMER PUNTO:** Se pasa lista de asistencia. **SEGUNDO PUNTO:** **Solicitudes para que el examen final no sea realizado por el académico titular;** la Dra. Ramírez presenta al H. Consejo la solicitud de los estudiantes: **N1-ELIMINADO 1**

N2-ELIMINADO 1

de alumnos 2008 presentan sus argumentos para solicitar que el examen final no sea realizado por la académica titular Dra. Martha Gabriela Campos (N.P.20680) quien imparte la experiencia educativa Bioquímica Estructural (NRC: 83091). **ACUERDO:** El H. Consejo Técnico analiza las solicitudes y resuelve en base en el Artículo 56 del estatuto de alumnos 2008 nombrando tres académicos como jurado: Dra. Gabriela Blasco López, Dr. César Alberto Roldán Cruz y Mtro. Luis Alberto González Ortega, el jurado es aprobado por unanimidad. Los integrantes del jurado serán quienes realicen el examen final correspondiente, con base en los contenidos del programa, integrando además las actividades de evaluación aplicadas durante el periodo escolar por la docente titular, además, emitirán y firmarán el acta oficial de evaluación correspondiente. Se levanta la presente el mismo día, mes y año. - Firman los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL H. CONSEJO TÉCNICO

| | | |
|--|---|---|
| Dra. Carolina Palmeros Exsome  | Dra. Abril Ramírez Higuera  | Dr. Edgar Ismael Gasperín Rodríguez  |
| Presidente  | Encargada de la Secretaria  | Maestro Integrante |
| Mtro. Eduardo Solís Castellanos  | Dra. Verónica Pulido Herrera  | |
| Maestro Integrante  | Maestra Consejera  | |

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."